



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para hacer efectiva la garantía real
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	María José Moreno García y Camilo José Moreno
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00746-00
Asunto	Requiere certificado de existencia y libertad

Se incorpora al plenario la constancia de pago del levantamiento de la medida cautelar ordenada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Medellín. En tal sentido, previo a decretar el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias 01N-5396424 y 01N-5395932, deberá la parte actora, adjuntar el certificado actualizado de libertad y tradición de estos, a fin de constatar el levantamiento de la medida inscrita.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b4e22096ad71fb6bbe55482073a2518307d998d5c515191465a8d2fd38603bc**

Documento generado en 28/04/2022 12:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>